



Reconocimiento del aprendizaje abierto en las universidades tradicionales

Open learning recognition in traditional universities

Rosana Montes Soldado,
Universidad de Granada, España

Miguel Gea Megías,
Universidad de Granada, España

Jeff Haywood,
Universidad de Edimburgo, Reino Unido

Journal for Educators, Teachers and Trainers, Vol. 4 (2)

<http://www.ugr.es/~jett/index.php>

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2013

Fecha de revisión: 06 de junio de 2013

Fecha de aceptación: 09 de julio de 2013

Montes, R.; Gea, M. y Haywood, J. (2013). Reconocimiento del aprendizaje abierto en las universidades tradicionales. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, Vol. 4 (2), pp. 82 – 94.



Reconocimiento del aprendizaje abierto en las universidades tradicionales

Open learning recognition in traditional universities

Rosana Montes Soldado, Universidad de Granada, España

rosana@ugr.es

Miguel Gea Megías, Universidad de Granada, España

mgea@ugr.es

Jeff Haywood, Universidad de Edimburgo, Reino Unido

jeff.haywood@ed.ac.uk

Resumen

En la actualidad existe un gran interés sobre los materiales educativos en abierto, en todas sus modalidades: repositorios institucionales OCW, recursos sueltos, o incluso más recientemente como cursos masivos abiertos (los también llamados MOOC). Todo este panorama ha generado un importante debate acerca de su efectividad en términos de aprendizaje, sostenibilidad y sobre todo el papel que en este contexto las instituciones de educación superior desempeñan. Entendemos que serán los propios alumnos interesados en sacar el máximo provecho a sus estudios (formales e informales) los que demandarán a las universidades que se les reconozcan sus competencias y habilidades. En este artículo nos ponemos desde el punto de vista de la universidad que se plantea actuar como entidad certificadora de cursos basados en OER, y describimos los distintos escenarios. Ante todo la institución debe saber a qué se enfrenta y cuáles son las casuísticas existentes. Desde la experiencia del proyecto europeo OERtest, en el que cinco instituciones de educación superior han realizado una experiencia piloto, podemos ofrecer unas conclusiones en cuanto a la viabilidad de certificar y reconocer créditos cuando un alumno de la propia institución (o bien externo) solicita a la universidad este servicio.

Abstract

At present, there is great interest over the concept of Open Educational Resources (OER) in all of its forms: OpenCourseware repositories OCW, spare open resources, or even more recently as Massive Online Open Courses (also called MOOC). This panorama has generated considerable debate about their effectiveness in terms of learning, sustainability and especially the role that higher education institutions play in this context. We understand that most of the students are interested in making the most of their education (formal and informal), and that will require universities to recognize their skills and abilities. In this article we start from the point of view of the university as a certifying OER-based institution, and we describe the different scenarios that arises. First of all the institution should know what is facing and what are the existing scenarios. From the experience of the European project OERtest, in which five higher education institutions have conducted a pilot on this issue, we can offer some conclusions regarding the feasibility of certifying and award credits to a student (internal or external to the institution when this service is requested).

Palabras clave

OCW; recursos educativos abiertos; mooc; certificación; reconocimiento.

Keywords

OCW; open educational resources; mooc; credentialization; recognition.

1. La importancia de los Recursos Educativos Abiertos para las universidades

Los El uso de las nuevas tecnologías e Internet está cambiando nuestra forma de comunicarnos, de aprender, de enseñar y también de disfrutar del ocio. Estos cambios se hacen notorios en la sociedad y las universidades se están adaptando a nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje. Mundialmente se ha venido trabajando en tendencias de formación en abierto como OpenCourseWare OCWC (2013) y más recientemente se ha visto el éxito de plataformas online como *Khan Academy* WALSH K. (2012) (*con vídeos y ejercicios parametrizables*), o *Coursera* COURSERA (2011) que están demostrando la viabilidad de esta nueva forma de aprendizaje masivo y abierto. Además estas iniciativas no sólo están presentes para la formación online, si no que se están también utilizando como complemento a la formación presencial (economía de escala). Las instituciones de educación superior están desarrollando sus propios cursos y es sencillo encontrar materiales educativos en abierto y gratuitamente disponibles a estudiantes, profesionales en formación, y en general disponibles para el público general en repositorios y páginas web. El panorama digital habilita este tipo de aprendizaje informal, pero además nos encontramos ante claras señales procedentes de varias organizaciones internacionales como OECD, UNESCO o la Commonwealth of Learning (COL), que promocionan la creación y uso de Recursos Educativos en Abierto (también referido como OER, del anglosajón *Open Educational Resources*).

Por otra parte universidades de gran prestigio han empezado en 2012 a impartir cursos masivos en abierto (MOOCs, *Massive Online Open Courses*), que permiten que un profesor tenga un número de alumnos impensable en los sistemas tradicionales de enseñanza. También permite a las universidades ofrecer un servicio a la sociedad como nunca antes podía haber llegado a pensar, haciendo accesible su formación al público general y de forma gratuita. Esto hace realidad el aprendizaje de por vida (*lifelong learning*) tan útil para los distintos segmentos de la sociedad (profesionales en formación permanente, jubilados con interés, jóvenes con dudas ante su futuro formativo, desempleados en constante mejora de su currículo, etc.). El éxito de los MOOC se alcanza en 2011 cuando un curso de *Inteligencia artificial* (organizado por la Universidad de Stanford) se inscriben más de 160.000 estudiantes. Esta oferta formativa se organiza en torno a plataformas que agrupan a una serie de universidades para organizar una formación común. Las más conocidas por el volumen de cursos, y número de estudiantes son COURSERA (2011), EDX (2012) o UDACITY (2012). A estas iniciativas se han unido propuestas en España como MiriadaX (2013), UnedCOMA (2013) que adoptan un modelo clásico de curso basado en una buena selección de contenidos que se complementan con foros y pruebas para verificar conocimientos y habilidades adquiridas. Más recientemente en España, la iniciativa AbiertaUGR (2013) ha optado por un modelo más social de comunidades online para soportar sus cursos MOOC.

El epicentro de este escenario favorecedor para realización de aprendizaje de por vida son los materiales en sí, los recursos de enseñanza que sustentan una filosofía de compartir de forma gratuita: los Recursos Educativos en Abierto. Los OER son recursos educativos que se encuentran digitalizados y compartidos usando Internet. Tienen la característica de que pueden ser editados o personalizados, y por tanto son susceptibles de estar en constante mejora. En su forma más básica el concepto de OER describe a cualquier recurso educativo (incluyendo libros de texto, vídeos en *streaming*, aplicaciones multimedia, *podcast*, imágenes y cualquier otro material que se diseñe para su uso en enseñanza y aprendizaje) que esté disponible para su uso sin necesidad de pagar por derechos de uso, reproducción o difusión.

Las licencias que sustentan los OER, permiten que sean combinados con otros recursos para crear nuevas versiones sin perjuicio para nadie. Las nuevas versiones mejoradas reciben el nombre de derivados, o también '*mashups*' o '*remixes*'. Estos materiales se pueden encontrar en forma impresa como libros o de otra forma física de distribución, pero para permitir compartir estos materiales de forma óptima y sin incrementos de costo, necesitan ser digitales y estar en un formato de archivo apropiado.

Los OER no son los primeros materiales educativos es ser gratuitos, pero antes de el uso masivo de Internet eran distribuidos como libros, y el costo de duplicación siempre limitaba la forma de compartir ampliamente los materiales. Los OER pueden ser legalmente modificados y duplicados digitalmente tantas veces como se quiera, ya que las aplicaciones que nos encontramos en los ordenadores y una conexión a Internet así lo va a permitir. Los costos solo aumentarán considerablemente cuando no se tenga una conexión a Internet basada en tarifa plana, sino por acceso (por minuto o por volumen de datos transmitidos). El potencial de distribución *online* es mucho mayor y es por ello que es más habitual encontrar OER en soporte digital y formando parte

de un proceso de enseñanza *online* (*e-learning*). Muchas plataformas de *e-learning* están incluyendo cursos en esta modalidad y no es raro encontrar en una misma institución la oferta de enseñanza reglada y no reglada, combinado el aprendizaje formal e informal UnedCOMA (2013).

Además de establecer un grupo adecuado de formatos de ficheros que permitan acceder a los recursos y su modificación, han surgido un conjunto de licencias específicas para permitir al autor de los contenidos decidir cómo sus materiales pueden ser compartidos. Las licencias que *Creative Commons* CC (2001) proporciona permiten un amplio rango de combinaciones y posibilidades que contribuyen a un uso adecuado de los contenidos. Todo ello sin necesidad de buscar los permisos de cesión o distribución y respetando en todo momento los derechos del autor.

Las instituciones de educación superior reconocen desde hace muchos años que en términos de investigación científica, compartir ideas, experiencias y conocimiento enriquece e inspira el desarrollo de nuevas ideas. La publicación de resultados científicos contribuye a la solución de problemas en la línea de acción apropiada, aprovechando la experiencia de otros, tratando de evitar problemas conocidos y explorando las opciones que se perciben más beneficiosas. Se construye de forma positiva. Ahora las universidades advierten que la filosofía de compartir no solo se percibe como positivo a la sociedad (recursos accesibles gratuitamente) sino que es una fuente de mejoras también de cara a la propia institución. Al exponer los materiales, la calidad de estos se ponen de manifiesto y redundan en la mejora y su correcta actualización, se promueve la difusión del conocimiento y se da reconocimiento a los autores. Es por ello que es positivo en varios sentidos.

Otro aspecto de por qué los recursos educativos en abierto son relevantes en la actualidad, se da cuando forman parte de los contenidos de un curso. Esto podría convertirse en una herramienta institucional de reclutamiento, permitiendo a los futuros estudiantes la oportunidad de examinar las clases que se ofrecen y las modalidades de enseñanza, y tomar decisiones informadas sobre su trayectoria académica. Los estudiantes actualmente matriculados en la institución pueden acceder a contenidos y recursos importantes para mejorar la amplitud y profundidad de aprendizaje. Los ex-alumnos pueden utilizar los recursos abiertos para revisar los conceptos fundamentales y las ideas de las clases que han completado con éxito CAETL (2011).

Otros de los beneficios de los OER son WEST P. (2011):

1. Ahorro en costes. Se necesitan materiales de cursos similares en países de todo el mundo. Realmente una Introducción a la Contabilidad o una Programación en dispositivos iOS va a ser muy similar en distintos países, sin embargo, cada institución parece pensar que está a punto de crear el mejor material didáctico para un curso particular. Ahorros significativos podrían obtenerse mediante el intercambio de buena base materiales de aprendizaje para los temas más populares enseñanza en todo el mundo.
2. Mejora continua. Cuando el contenido se publica en línea y otros tienen la oportunidad de participar con él, lo más probable es que alguien de con una forma de mejorar el material. Este principio ha sido demostrado por Wikipedia, donde las ediciones posteriores continuamente mejoran la exactitud y calidad de los artículos.
3. Eficiencia en el aprendizaje. Los materiales de un curso se pueden mejorar mediante el uso de los OER, reduciendo la carga de trabajo institucional de desarrollo de nuevos materiales al incorporar o reutilizar materiales de aprendizaje ya creado en otras instituciones. El aumento de la disponibilidad de material didáctico de alta calidad hace que los estudiantes y los educadores sean más productivos.
4. Accesibilidad. Referido a los siguientes puntos: (1) acceso al material, (2) disponibilidad de herramientas que habiliten la modificación del material y (3) posibilidad de acceder a un repositorio online que permita a otros disponer libremente de él.
5. Cambios en las prácticas educativas. Las implicaciones de las diferentes opciones de licencia *Creative Commons* deben ser entendidos por todos, pero en especial por los docentes cuando se proponen hacer obras derivadas. El acceso de bajo o ningún costo impacta positivamente en la calidad de la educación de los países en vías de desarrollo y ayuda a igualar el acceso de los grupos más desfavorecidos del planeta.

Mientras OER y *Open CourseWare* se han convertido en los materiales complementarios útiles para los estudiantes de educación superior y otros, hasta ahora, la gran mayoría de los materiales de los cursos publicados en línea como OER ha excluido expresamente la posibilidad de reconocer este tipo de aprendizaje. Las necesidades de los estudiantes que deseen tener el reconocimiento formal, una calidad controlada, y la transferencia de sus conocimientos y habilidades para su uso dentro de la educación formal o en el mercado de trabajo no ha sido muy abordada hasta ahora. La

Declaración de París de la UNESCO en el año 2012 hizo hincapié en la necesidad de "fomentar el desarrollo de mecanismos para la evaluación y certificación de los resultados logrados a través de los recursos de aprendizaje en abierto" UNESCO (2012).

En el proyecto "OERtest: Puesta a prueba de un marco de trabajo para los Recursos Educativos Abiertos en Europa" OERTEST (2010) coordinado por la Universidad de Granada, se ha desarrollado un proceso de estudio y puesta a prueba de un marco de trabajo que habilite las posibilidades de certificación y reconocimiento de los logros alcanzados a través de un curso basado en OER. OERtest es un proyecto europeo financiado por el Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea EACEA (2007). Su objetivo es apoyar la integración de los Recursos Educativos Abiertos en la educación superior y probar la viabilidad de la evaluación del aprendizaje adquirido exclusivamente a través de este medio.

Con el fin de desarrollar un marco de aprendizaje basado en Recursos Educativos Abiertos, en forma de cursos compartidos entre varias universidades, OERtest estimuló y recogió el intercambio de ideas entre expertos de la Educación Superior, así como investigadores / profesionales de la práctica educativa abierta, sobre los siguientes temas: la calidad en *elearning*, el reconocimiento de aprendizajes previos, la transferencia y los aspectos institucionales (como estrategias de desarrollo, financiación de las universidades asociadas, aspectos administrativos requeridos, etc.).

Estas actividades se concentraron en cuatro áreas principales y resultaron en la publicación de los denominados *briefing papers*, que abarcan los siguientes temas:

1. Métodos de evaluación.
2. Requisitos y normas sobre los recursos.
3. Credencialización, certificación y reconocimiento (institucional).
4. Colaboración inter-institucional.

Estos documentos *briefing* fueron la base para desarrollar un reglamento marco para la Evaluación de los OER, es decir, un conjunto de normas y directrices que podría permitir a las universidades certificar los resultados del aprendizaje adquirido a través del uso de OER. Para el desarrollo de las directrices para la evaluación de las normas de calidad, la verificación de los criterios de adjudicación y la carga de trabajo asociada a la asignación de créditos equivalentes ECTS, los propios socios del proyecto realizaron una experiencia *dry testing*, comenzando por la publicación de materiales en un repositorio propio MONTES, R. (2012). Este proyecto europeo, se desarrolló a finales de 2010 y terminó en noviembre de 2012 con la publicación del libro *Open Learning Recognition: Taking Open Educational Resources a Step Further* OERTEST CONSORTIUM (2012). En el presente trabajo deseamos divulgar las conclusiones recogidas a lo largo del proyecto desde la perspectiva de las propias universidades.

2. ¿A qué nivel de reconocimiento se desea enfrentar una universidad tradicional?

Durante nuestra exploración de cómo el aprendizaje basado en recursos educativos abiertos puede ser aplicado por las universidades tradicionales, nos dimos cuenta de que estábamos tratando con la disgregación de los procesos académicos que normalmente se llevan a cabo dentro de una sola institución. Nos referimos a las siguientes actividades separables: diseño del curso, la propia realización de éste, y otros aspectos como la evaluación y concesión de créditos. Ante esto nos dimos cuenta de que las permutaciones son posibles dependiendo de dónde se realizó cada uno de esos elementos. La complejidad se triplicó cuando además se tiene en cuenta las distintas procedencias del alumnado, es decir, consideramos que los estudiantes podrían ser los propios estudiantes de una universidad, o estudiantes potenciales de la institución, incluso pueden ser personas que no tienen ninguna relación con esa universidad antes o después de la adjudicación de los créditos. Estas permutaciones se pueden visualizar como *escenarios* (Figura 1).

En cada caso, la ubicación de cada uno de los cuatro elementos del proceso educativo (diseño curricular y adjudicación) y el estado del alumno, difieren. A través de distintas reuniones con expertos en las áreas mencionadas y en distintas sesiones de tormenta de ideas, obtuvimos los escenarios aquí son detallados. Tras un refinamiento posterior por parte del equipo del proyecto, se identificaron ocho escenarios diferentes que son plausibles para reconocer el aprendizaje basado en enseñanza OER dada una Institución de Educación Superior hipotética.

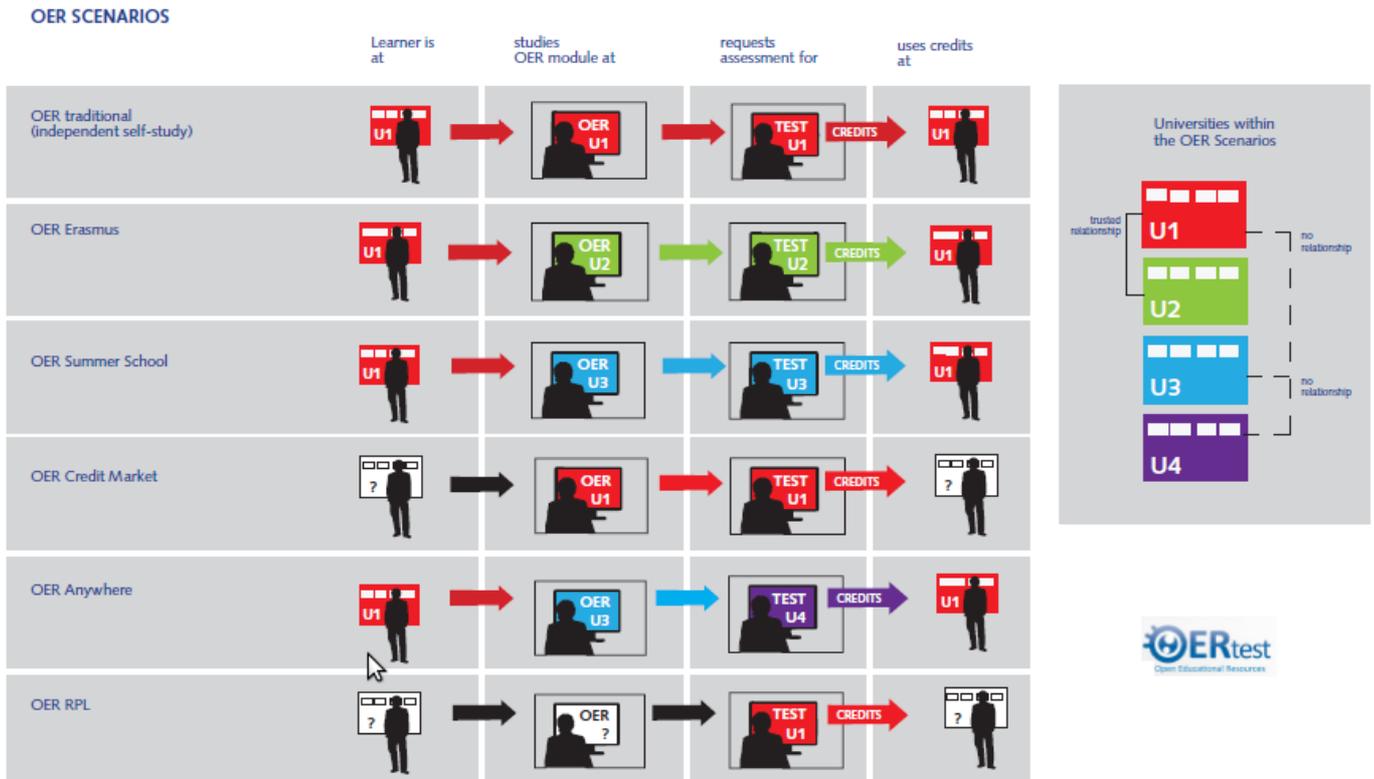


Figura 1. Escenarios de acreditación y reconocimiento que el consorcio del proyecto OERtest destacó en las primeras fases del proyecto.

Las condiciones necesarias para que todos los escenarios sean viables son varias. Que se traten de cursos semi-suficientes en cuanto a las necesidades docentes del alumnado, es decir, que estén al alcance de un acceso general y que los propios materiales sean, en términos de alcance y calidad, suficientes por sí solos y realizables por el alumno de manera autónoma. Esto no excluye la posibilidad de ofertar un servicio de tutorización o de asesoramiento en las enseñanzas a cursar. Otro punto requerido en los materiales es que incluyan un conjunto de actividades asociadas, de modo que el interesado adquiera las competencias definidas en el apartado de "resultados de aprendizaje esperados", lo que consideramos fundamental a la hora de que una universidad sea capaz de orientar la evaluación de las competencias de los alumnos.

Estos escenarios fueron diseñados para ayudar a las universidades a realizar un análisis DAFO de fortalezas, habilidades, destrezas y obstáculos para el reconocimiento y acreditación del aprendizaje basado en módulos OER, en un intento de hacer que los escenarios sean más inteligibles a las universidades tradicionales (ver Figura 2).

Las universidades pueden también considerar para sus cálculos económicos, las consecuencias de los costos de la evaluación y el precio de los créditos de manera diferente, dependiendo de las condiciones en que se les pide que apliquen. Por ejemplo, es muy diferente si el alumno ya es un estudiante de la universidad (a la que se le solicita el crédito de aprendizaje basado en cursos OER), que lo que podría ser para una persona ajena y sin carácter oficial en la universidad.

Los escenarios que aquí mostramos no son del todo completos, pero han sido considerados como suficientes para cubrir todas las posibles situaciones en las que se acredite aprendizaje basado en materiales OER, ya sean creados por la propia universidad, o formando parte de un consorcio de universidades. La idea de realizar consorcios de universidades está siendo desarrollada en múltiples contextos y situaciones en los que la palabra "abierto" tiene cabida OERu (2011), EDX (2012), COURSERA (2011), UnedCOMA (2013).



Figura 2. Las instituciones de educación superior deben analizar si les es factible reconocer o acreditar conocimiento abierto. (URL <http://ciclog.blogspot.com.es/2011/10/para-que-sirve-el-dafo.html> [Consultado el 30 de abril de 2013])

A continuación pasamos a comentar cada escenario, teniendo en cuenta que se crean desde el punto de vista de la Universidad 1 (abreviado como U1), y que también puede verse como *la propia universidad origen* a la que los estudiantes piden la concesión de acreditación y/o reconocimiento del aprendizaje obtenido sobre fuentes de materiales educativos en abierto. Todos los elementos que aparecen en la Figura 1 son:

- **U1** es la universidad que se enfrenta al reconocimiento formal de aprendizaje basado en módulos REA/OER, es decir, aquella a la que el alumno va a solicitar créditos o utilizar los créditos de otros lugares.
- **U2** es una universidad con la que U1 ha trabajado en un acuerdo sobre OER, y que es "de confianza" para U1, por lo que se considera de suficiente calidad para que sus resultados educativos sean aceptados por U1.
- **U3** y **U4** son universidades sin vínculos con U1 y cuyos resultados académicos son desconocidos / no evaluados.
- **?** es un lugar u organización que no es un proveedor acreditado para la universidad U1, o que ni siquiera se considera como equivalente a una institución de educación superior. Puede incluso tratarse de una academia que realiza su formación.

Los escenarios permiten a cualquier universidad entender la gama de opciones a las que se enfrenta a la hora de considerar la apertura de un curso propio, mediante el uso de licencias *Creative Commons*, y los procesos de acreditación asociados para expandir el aprendizaje de este tipo a la sociedad en general. Todo esto es de vital importancia a la hora de realizar la toma de decisiones en cuanto a qué rutas hábiles se está dispuesto a trabajar y cuáles no son aceptables para la propia institución. También puede ayudar a decidir si algunos escenarios no son posibles desde un punto de vista legal o por algún que otro motivo.

A continuación se describen cada uno de los escenarios y se exponen nuestras propias consideraciones en cuanto a su potencial para ser puesto en práctica por las universidades tradicionales.

3. OER Tradicional

Este escenario puede ser el menos difícil para una universidad. Si se publican los materiales de auto-aprendizaje online para un acceso general, los materiales son suficientes en su alcance y calidad de los contenidos, y además hay suficientes actividades conexas para permitir que el

interesado adquiera las competencias definidas en la definición del curso, y si además la universidad es capaz de evaluar la competencias, la consecución de los créditos pueden ser fácilmente otorgado.

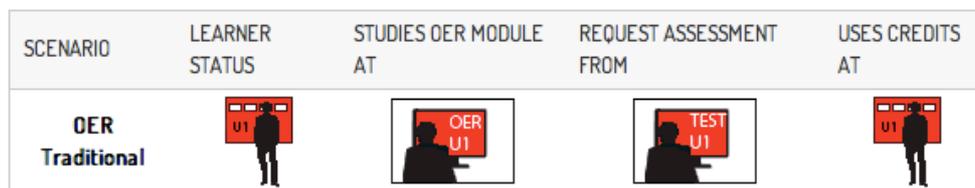


Figura 3. Situación en la que el aprendizaje y la enseñanza se sitúan en la misma institución

Los cursos de auto-estudio con perfil de ejecución independiente por parte del alumnado son cada vez más comunes en el mercado, y se presentan como una manera de crear flexibilidad en los programas de grado. Sin embargo, no hay ningún acceso masivo a la educación superior, aunque se ha dado una conjunción positiva de estas situaciones con el proyecto AbiertaUGR de la Universidad de Granada AbiertaUGR (2013), GEA, M. (2013). En estos contextos se produce un aumento en cuanto a la flexibilidad de la oferta que en general pueden ofrecer las universidades, por lo que este enfoque puede ser muy positivo para las universidades tradicionales.

En un escenario OER-Tradicional, los procesos de control de calidad habituales en una universidad se pueden aplicar. Nos referimos tanto a los existentes en el plan de estudios (los materiales y el diseño educativo) como a los aplicables en la evaluación. Esto se debe al hecho de que el plan de estudios está diseñado por el personal académico de la universidad que en este caso va a acreditar el aprendizaje del estudiante. Aunque el proceso de aprendizaje es independiente del personal docente que la imparte, lo cierto es que la evaluación se hace por ellos, conforme a la definición de los resultados de aprendizaje esperados establecidos en el momento de publicación del curso.

4. OER Erasmus

En este escenario, nos encontramos en una situación similar a los programa de intercambio de estudiantes Erasmus, todos ellos basados en relaciones de confianza entre las distintas universidades europeas, y que cuentan con el apoyo significativo de los proceso de Bolonia y el sistema de créditos ECTS ECTS (2010).

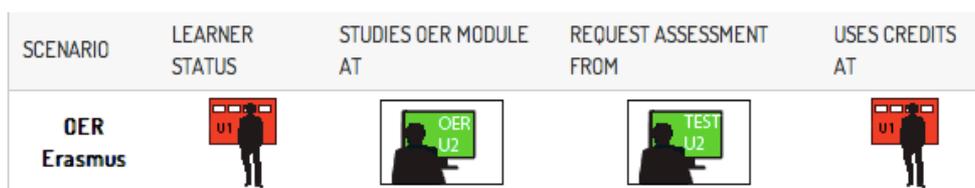


Figura 4. Situación similar a sistema Erasmus. Los alumnos vuelven a su universidad a reconocer los créditos de estudios cursados en universidades que se encuentran dentro de un marco de colaboración.

Esto significa que si una universidad U1 es capaz de entender la educación que el estudiante ha experimentado en otra universidad, evalúa de forma positiva el "ajuste" de esa asignatura con el plan de estudios propio del estudiante, y además está dispuesto a reconocer que la evaluación de su estudiante fue realizada de forma correcta por la otra institución (en este caso U2), el reconocimiento de créditos es inmediato. Por lo tanto, en la misma medida que se establecen los acuerdos Erasmus de amplio alcance para con conjunto elevado de estudios, y otros programas de intercambio fuera del marco de Erasmus (por ejemplo con las universidades norteamericanas), es viable la implementación de este escenario en una universidad tradicional.

Para este escenario, se produce una situación de intercambio muy similar a intercambio físico de una estancia Erasmus, por lo que la universidad "de origen" debe estar segura de la calidad de la educación que el estudiante recibirá (siempre en el supuesto de estar basado en módulos OER).

Por lo tanto, y para esta hipótesis, los procesos de control de calidad ya habituales en la institución (por motivo de acuerdos de intercambio de estudiantes) podrían aplicarse por cualquier universidad participante. La base de esta confianza reside en conocer a la otra institución participante (U2) y en el hecho de que la descripción del módulo (OER / OCW) es proporcionado con antelación. Pensamos que el estudio o la aplicación de medidas para la garantía de calidad pueden ser incluso más fáciles en el caso de módulos OER que para un programa de estudios tradicional, ya que en el caso de los recursos abiertos, todos los materiales estarán en línea y con acceso abierto, lo que facilita enormemente su exploración y control. Todo esto redundará en la garantía de la calidad, y en la mayor confianza entre las universidades.

Claramente este acuerdo habilita el intercambio bidireccional de estudiantes, pero además habilita el intercambio de cursos, por lo que puede ser muy interesante (y permite un ahorro de costes) el proporcionar un repositorio de materiales comunes. Este escenario contempla un mayor acceso a la educación superior en el mismo sentido los programas Erasmus, aunque restringe a los alumnos, ya que para permitir el reconocimiento de créditos deben ser estudiantes de una universidad origen. Al igual que con OER tradicional, este escenario puede ser muy positivo para fomentar la confianza en que las universidades realicen la acreditación de aprendizaje basado en materiales abiertos.

5. Escuela de Verano OER

El siguiente escenario se ha denominado Escuela de Verano OER y da un paso más con respecto al anterior escenario, porque en este caso, aunque el alumno es un estudiante habitual en U1, él o ella ha decidido estudiar y obtener créditos ECTS de una universidad U3 que en principio carece de relación con su universidad actual U1.

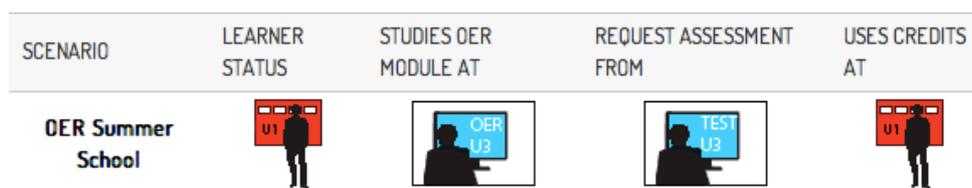


Figura 5. Situación en la que el alumno busca realizar la enseñanza y la validación de los conocimientos adquiridos en una universidad cualquiera, ajena a la suya propia.

No es raro que los estudiantes hagan este tipo de cursos (cursos que son ajenos a su institución), por el hecho de mejorar sus currículos y sus conocimientos. Sin embargo, normalmente este tipo de estudio (por ejemplo, los cursos de verano) no se convalida por créditos en los planes de estudios habituales. En este escenario nos ponemos en la situación, no tanto en la particularidad de un curso de verano, como en el hecho de reconocer la enseñanza basada en OER que otra universidad ha realizado, y de la cual no tenemos relación que nos sustenten una base de confianza mutua (referida a la calidad de los procesos de enseñanza y evaluación). En el fondo, si veíamos viable el escenario anterior este escenario podría ser factible estableciendo un convenio específico con la universidad (U3). Supongamos que hablamos de una institución superior de alta calidad. El hecho de no tener ningún convenio no debe inducir a la merma de confianza, si no que hay que establecer otros factores adicionales en la toma de decisión.

Supongamos ahora que tal situación ya se dio, sin convenio, y un alumno de nuestra propia institución (U1) nos pide que le reconozcamos ese aprendizaje como créditos (créditos de libre configuración, o por actividades culturales). Pensamos que en tal caso, sería necesaria evaluación post hoc para determinar si el trabajo fue adecuado y apropiado, y si el nivel fue aceptable para su inclusión positiva en el programa de estudios, esto es, para que se otorguen créditos al alumno y se le reconozca dicho aprendizaje. Lo ideal sería que el alumno fuese consciente de esta posibilidad antes de realizar los estudios en la otra universidad, ya que esta evaluación requiere determinar cuestiones importantes sobre la propia descripción de los materiales, para poder decidir el área y formar una comisión evaluadora específica. Esto sin duda conlleva un coste asociado, que puede no ser asumible a priori. En el contexto del proyecto OERtest, se han dado guías para el establecimiento de un marco de trabajo que haga viable este escenario, por lo que se sugiere al lector que consulte las referencias OERTEST (2010), OERTEST CONSORTIUM (2012), CAMILLERI, A (2012), SANGRÁ, A. (2012), CHAHIRA, N. (2012), TANNHAUSER, A.C. (2012).

Como en los escenarios anteriores, hay un incremento de la flexibilidad curricular para los estudiantes en la universidad origen, pero no se garantiza un mayor acceso de la educación superior a la sociedad.

6. OER en cualquier lugar

El OER en cualquier lugar se trata de un escenario variante de la Escuela de Verano OER. La diferencia está en el lugar en donde se produce la evaluación del aprendizaje. Para el caso de la universidad origen U1 que se plantea reconocer créditos a un alumno propio, esta situación dificulta la viabilidad del reconocimiento, ya que la experiencia de aprendizaje y por consiguiente el diseño del curso ha sido independientes de su evaluación, y han tenido lugar en diferentes universidades, ninguna de las cuales tiene una relación de confianza con U1.

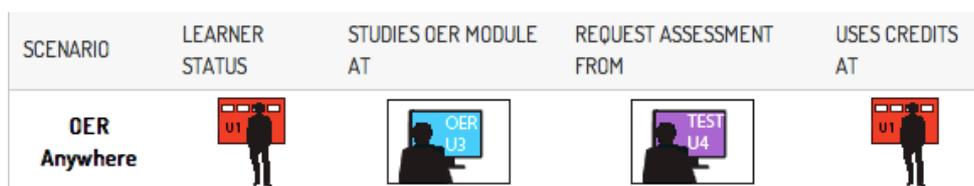


Figura 6. Situación en la que los materiales y la evaluación de la experiencia de aprendizaje se da en universidades en las que no existe convenio con la que debe reconocer los créditos.

Por lo tanto, en U1 se tiene que evaluar la calidad de ambos componentes para llegar a una decisión sobre si se debe o no reconocer los créditos cursados por el alumno. Para este escenario no se ven aplicables los procesos de control de calidad tradicionales de la propia institución. Por tanto, la selección de este escenario dependerá del grado de flexibilidad curricular que el grado correspondiente haya concebido en su diseño.

7. OER Mercado de créditos

En este escenario la universidad tradicional U1 evalúa al alumno utilizando los métodos que considera apropiados y existentes en su propia oferta y es capaz de certificar la experiencia docente realizada (a distancia, ya que el alumno puede ser ajeno a la propia universidad) resultante en créditos ECTS (ver Figura 7). El paralelismo existente entre este escenario y los programas de Desarrollo Profesional Continuo (o CPD del anglosajón *Continual Professional Development*) es patente. Los participantes de la experiencia no requieren inscripción en un programa de grado o postgrado propio.

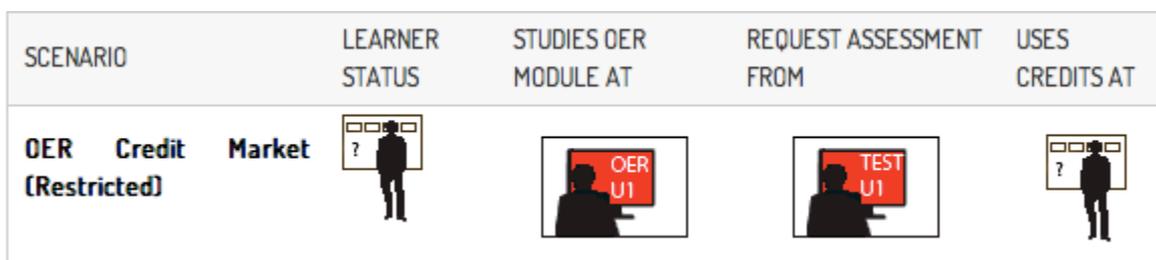


Figura 7. Variante local o restringida del escenario de mercado de créditos.

Este escenario plantea el mayor desafío para los procesos de control de calidad tradicionales existentes en la universidad, debido a que el estudiante no es un estudiante de la universidad, ni siquiera uno que desee convertirse en estudiante propio, pero es el único interesado en la obtención de créditos académicos. Además, tal y como nos dimos cuenta en una fase más avanzada del proyecto y en la fase de *Dry Testing* SANGRÁ, A. (2012), este escenario puede contar con una variante, como la que se muestra en la Figura 8.

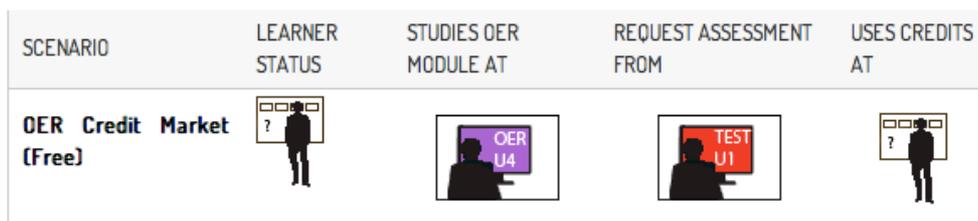


Figura 8. Variante sin costo local para el escenario de mercado de créditos.

Dejando a un lado la cuestión de si la universidad desea llevar a cabo esta función certificadora de conocimiento, los desafíos a los procesos de control de calidad tradicionales son sustanciales. La concesión de créditos a un individuo supone un riesgo en cuanto a la garantía de su identidad (¿es la misma persona que se inscribió en el curso?), en la autenticidad de su trabajo (¿es esta persona la autora de las evidencias mostradas en el *portfolio* presentado?) y su participación en las partes esenciales del curso, que no habilitan la evaluación formal pero sí contribuyen al logro de los resultados del aprendizaje. Para los estudiantes que cursan todo un grado, los posibles elementos susceptibles a evaluar, pero en los que la evaluación no es tan rigurosa, es mínima y se encuentra muy limitada. En el caso de materiales sustentados en licencias abiertas, hay que dar mayor importancia al proceso de evaluación. La calidad de un programa de estudios nos asegura que no hay desconfianza en la calidad general de los graduados y por ende la reputación de la universidad (y su licencia para otorgar títulos) no se ve comprometida. Los procesos tradicionales de control de calidad universitarios generalmente no están diseñados para adaptarse a modelos en los que el personal de la universidad no está estrechamente involucrado en los procesos, por lo que en estos casos, las universidades pueden querer volver a un modo de Reconocimiento de Aprendizaje Previo (o RPL de las siglas traducidas de *Prior Learning Recognition*) para evaluar el aprendizaje en sí mismos y para garantizar que el rigor y la calidad empleados son los correctos. Nosotros vemos que para que este escenario sea plausible, los elementos poco específicos susceptibles a la diversidad de experiencias, deben eliminarse para que el programa en sí se considere como aceptable. En el caso extremo podría detallarse en los planes de estudio los programas que se tendrán en cuenta y mencionarse de forma expresa (por ejemplo, mediante la sentencia "Únicamente el material OER/OCW con título X se acepta en la universidad Y").

La tarea o actividad de control de calidad en el aprendizaje abierto debe garantizar un proceso riguroso de identificación de los alumnos ("los que realmente son"), así como de recogida de evidencias para su evaluación ("los que realmente saben").

8. OER RPL para llevar

Las universidades han utilizado reconocimiento del aprendizaje previo (RPL) en distintos grados para permitir la entrada a los programas de grado de los estudiantes cuyos antecedentes no presentan una información adecuada para su ingreso de forma automática (por ejemplo mediante las pruebas de acceso a mayores de 25 años).

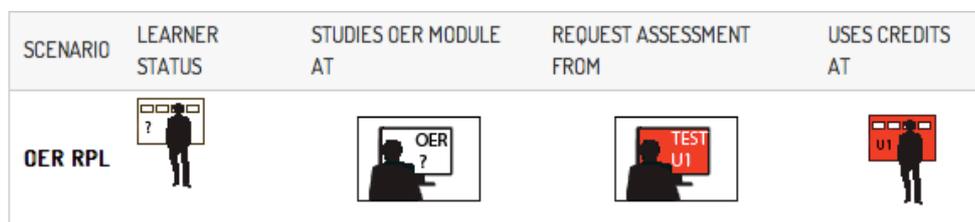


Figura 9. Reconocimiento de aprendizaje previo basado en OER: la universidad evalúa y reconoce, aunque desconoce las fuentes de aprendizaje y el origen a priori del alumno.

Aunque con menor frecuencia, también puede haber casos en los que los alumnos deseen obtener el reconocimiento del aprendizaje previo para fines distintos a los que sería entrar en un programa de estudios (enseñanza reglada ofertada por la institución de educación superior). Esto es más común en áreas en las que se ofrecen experiencias de empleo, tipo pasantías, como en Enfermería o en Derecho. Por lo tanto, los mismos mecanismos en materia de evaluación de las competencias y los procesos de control de calidad habituales se podrían aplicar aquí. En el momento en que la dificultad de la evaluación se incrementa, se debe considerar un ajuste en la propia tarifa del servicio.

En OER RPL el problema de evaluar los conocimientos y habilidades del alumno que se presenta para su evaluación es muy diferente al que tiene que llevarse a cabo si el aprendizaje se ha basado en el trabajo en casa o en otros entornos no educativos. Las actividades realizadas deben reflejar de forma clara las competencias que se han adquirido (nivel/complejidad, alcance, ámbito de estudio, etc.), para asistir al proceso de *ajuste con el plan de estudios* en el que se desee entrar, aplicando el crédito reconocido. Como ya se ha mencionado, siempre que los materiales de los cursos OER / OCW se presenten bien estructurados, la evaluación se simplifica considerablemente.

9. Conclusiones

Hemos explicado los distintos escenarios en los que el proceso de diseño, realización y evaluación de un curso basado en contenidos abiertos puede terminar siendo certificado y reconocido en los planes de estudios que oferta una institución tradicional. Los escenarios nos demuestran que hay situaciones muy sencillas para la propia institución, como el OER-tradicional, que permiten sacar más beneficios a los procesos administrativos y de reconocimiento existente, y otras situaciones más complicadas como el OER en cualquier lugar. Antes de enfrentarse a este último, el OER-tradicional puede ser un punto de partida para ir pasando paulatinamente a escenarios más complejos o que impliquen la creación de consorcios de universidades TANNHAUSER, A.C. (2012). En la mayoría de los escenarios comentados, hay un incremento de la flexibilidad curricular para los estudiantes en la universidad origen, pero no se garantiza un mayor acceso de la educación superior a la sociedad. Es por ello que el modelo de formación masiva y online (conocida con las siglas MOOC) se considera una capa superior existente al hecho de que las universidades se establezcan como centros certificadores de aprendizaje informal. Tenemos casos en los que en lugar de ser el paso consecuente, se ha realizado de forma inversa: comenzando por los cursos masivos y continuando con su reconocimiento para los alumnos de la propia institución. Es el caso de la Formación en Abierto de la Universidad de Granada, GEA, M (2013).

Con todo esto, en tanto exista disponible material en abierto de más alta calidad (o de mayor nivel, como cursos de máster), los estudiantes pueden desear cada vez más a ser capaces de buscar nuevas oportunidades como las que ya existen en Internet. Lo lógico es que esos mismos estudiantes esperen que sus propias universidades atiendan a sus necesidades y se dirijan hacia modelos nuevos de enseñanza-aprendizaje, sobre todo cuando la base de éstos es la enseñanza gratuita. Este punto de vista puede fortalecerse en la medida en que la crisis económica afecte a más estamentos de la sociedad y las tasas directas de matriculación a las universidades se expresen prohibitivas para algunos.

El incentivo para la universidad que oferta este servicio, aparte del aumento de visibilidad de la propia institución, radica en que el acceso a la Educación Superior se amplía y se genera una entrada de alumnos diferente a la que puede producir un entorno tradicional. El estudiante que así acceda a la institución aún tendrá que participar en los estudios universitarios normales, con los costos y los beneficios que ello conlleva.

10. Referencias bibliográficas

- ABIERTAUGR (2013). Página web: <http://abierta.ugr.es/> [Consultado el 22 de marzo de 2013]
- CAETL (2011). *Teaching – Supporting and Assessing Student Learning*. Recuperado de: <http://www.uleth.ca/teachingcentre/?tag=open-educational-resources> [Consultado el 12 de abril de 2013]
- CAMILLERI, A. (2012). *OERtest Guidelines for OER assessment*. Recuperado de: <http://oer-europe.net/guidelines> [Consultado el 17 de marzo de 2013]
- CC (2001). *Creative Commons History*. Recuperado de: <http://creativecommons.org/about/history> [Consultado el 19 de abril de 2013].
- CHAHIRA, N. (2012) *OERtest The Advocacy Pack*. Recuperado de: http://oer-europe.net/advocacy_pack [Consultado el 17 de marzo de 2013]
- COURSERA (2011). Página web: <http://www.coursera.org/> [Consultado el 10 de abril de 2013]
- EACEA (2007). *The Education, Audiovisual and Culture Executive Agency. Lifelong Learning Programme 2007-2013*. Página web: <http://eacea.ec.europa.eu/llp/>
- ECTS (2010). *European Credit Transfer and Accumulation System*. Recuperado de: http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/ects_en.htm [Consultado el 12 de marzo de 2013]

- EDX (2012). Página web: <http://www.edx.org/> [Consultado el 10 de abril de 2013]
- GEA, M (2013). Formación abierta sobre modelos de enseñanza masivos: nuevas tendencias hacia el aprendizaje social. *IV Congreso Internacional sobre Calidad y Accesibilidad de la Formación Virtual* (CAFVIR 2013). Lisboa, 17-19 de abril de 2013.
- MIRIADAX (2013). Página web: <http://www.miriadax.net/> [Consultado el 10 de marzo de 2013]
- MONTES, R. (2012). *The OERtest Clearinghouse OCW World Conference 2012. Innovation and Impact: Openly Collaborating to Enhance Education*. Cambridge (UK), 16-18 abril 2012.
- OCWC (2001). OpenCourseWare Consortium. Recuperado de: <http://www.ocwconsortium.org/en/courses/catalog> [Consultado el 9 de febrero de 2013].
- OERTEST (2010). *Testing the Feasibility of OER-Course Certification*. Página web del proyecto. <http://oer-europe.net> [Consultado el 20 de enero de 2013]
- OERTEST CONSORTIUM (2012). *Open Learning Recognition: Taking Open Educational Resources a Step Further*. Recuperado de: http://oer-europe.net/open_learning_recognition [Consultado el 2 de marzo de 2013]
- OERU (2011). *Proyecto OER University*. Página web: http://wikieducator.org/OER_university/ [Consultado el 10 de abril de 2013]
- SANGRÁ, A. (2012). *OERtest Feasibility Study*. Recuperado de: http://oer-europe.net/feasibility_study [Consultado el 17 de marzo de 2013]
- TANNHAUSER, A.C. (2012). OERtest Policy Recommendations. Recuperado de: http://oer-europe.net/policy_recommendations [Consultado el 17 de marzo de 2013]
- UDACITY (2012). Página web: <http://www.udacity.com/> [Consultado el 10 de marzo de 2013]
- UNEDCOMA (2013). Página web: <http://www.unedcoma.es/> [Consultado el 10 de marzo de 2013]
- UNESCO (2012). Paris OER Declaration. *World Open Educational Resources (OER) Congress UNESCO*, Paris, 20-22 junio, 2012. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/Events/Paris%20OER%20Declaration_01.pdf [Consultado el 20 de abril de 2013]
- WALSH K. (2012) Exploring the Khan Academy's use of Learning Data and Learning Analytics. *Emerging EdTech22*, abril 2012. Recuperado de: <http://go.nmc.org/rttpc> [Consultado el 9 de abril de 2013].
- WEST P. (2011). *Background and action paper on OER: A background and action paper for staff of bilateral and multilateral organizations at the strategic institutional education sector level*. The William and Flora Hewlett Foundation.

11. Agradecimientos

Este proyecto ha sido parcialmente financiado con el proyecto Europeo de EACEA *Lifelong Learning Program OERtest: Testing an Open Education Resource Framework for Europe* (agreement 510718-LLP-2010-ES-ERASMUS-EVC). Este artículo refleja únicamente los puntos de vista de sus autores y la Comisión Europea no se hace responsable de los contenidos y de las opiniones expresadas en el mismo.